

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TAMAZULA
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Describir el Panorama Económico y Financiero:

La Universidad Tecnológica de Tamazula opera bajo unas condiciones económico financieras estables, las cuales han influido para que la Institución trabaje en forma sólida y sistemática en base a la calendarización de un presupuesto de programación de operación anual en base al apoyo de las aportaciones presupuestarias de los subsidios otorgados por el Gobierno Federal y Estatal e ingresos propios.

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

La Universidad Tecnológica de Tamazula inicia operaciones el 17 de septiembre de 2018 con una matrícula de 13 alumnos. El 13 de septiembre de 2018, se publica en el Diario Oficial del Estado de Durango No. 73 DIS, el decreto de creación por el que se crea la Universidad Tecnológica de Tamazula, como una Institución de Educación Superior, con carácter de organismo público descentralizado, sectorizada en la Secretaría de Educación del Estado de Durango, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía de gestión. Su domicilio Legal se encuentra en Tamazula de Victoria, del municipio de Tamazula, Dgo.

Matricula por Nivel y Carrera:

| CARRERA | TSU |
|---|-----|
| TSU en Agricultura Sustentable y Protegida | 12 |
| TSU en Mercadotecnia | 40 |
| TSU en Desarrollo de Software Multiplataforma | 7 |
| TSU en Tecnologías de Alimentos | 11 |

| CARRERA | INGENIERÍA/LICENCIATURA |
|--|-------------------------|
| Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia | 13 |
| Ingeniería en Agricultura Sustentable y Protegida | 21 |
| Licenciatura en Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software | 8 |

4. Organización y objetos social

a) Objeto Social

- Formar ciudadanos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor e innovador, orientados a logros y a la superación personal permanente, solidaria y sensible a las realidades humanas, integrados efectivamente y comprometidos con el desarrollo humano de los habitantes del Estado y del país.
- Ofrecer programas de educación superior con las características de intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad, para la formación de técnicos superiores universitarios, así como de profesionales e investigadores aptos para la generación y aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos.
- Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los problemas regionales, estatales y nacionales, en relación con la necesidad del desarrollo socioeconómico de la entidad.
- Desarrollar funciones de vinculación con los sectores público, privado y social a través de la realización de estudios, programas y proyectos de apoyo técnico en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas para el mejoramiento y mayor eficiencia en la producción de bienes y servicios y la elevación de la calidad de vida de la comunidad.
- Promover el desarrollo de una cultura científico-tecnológica que permita el logro de altos niveles de eficiencia y productividad en el desempeño

profesional y laboral, para estar en condiciones de competir exitosamente en el marco de las relaciones de la sociedad global.

- Promover la preservación, transmisión y desarrollo de la cultura regional, estatal, nacional y universal

b) Principal actividad.

Ofrecer al municipio de Tamazula, municipio de Canelas Municipio de Topia y de la región, Educación Superior de Calidad, como un medio estratégico para contribuir al aumento de competitividad sustentada en el conocimiento.

c) Ejercicio fiscal.

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024.

d) Régimen jurídico.

Institución de educación superior, con carácter de organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Durango, con Personalidad jurídica, patrimonio propio y con autonomía de gestión.

e) Consideraciones fiscales del ente:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (personas morales)
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.

Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la

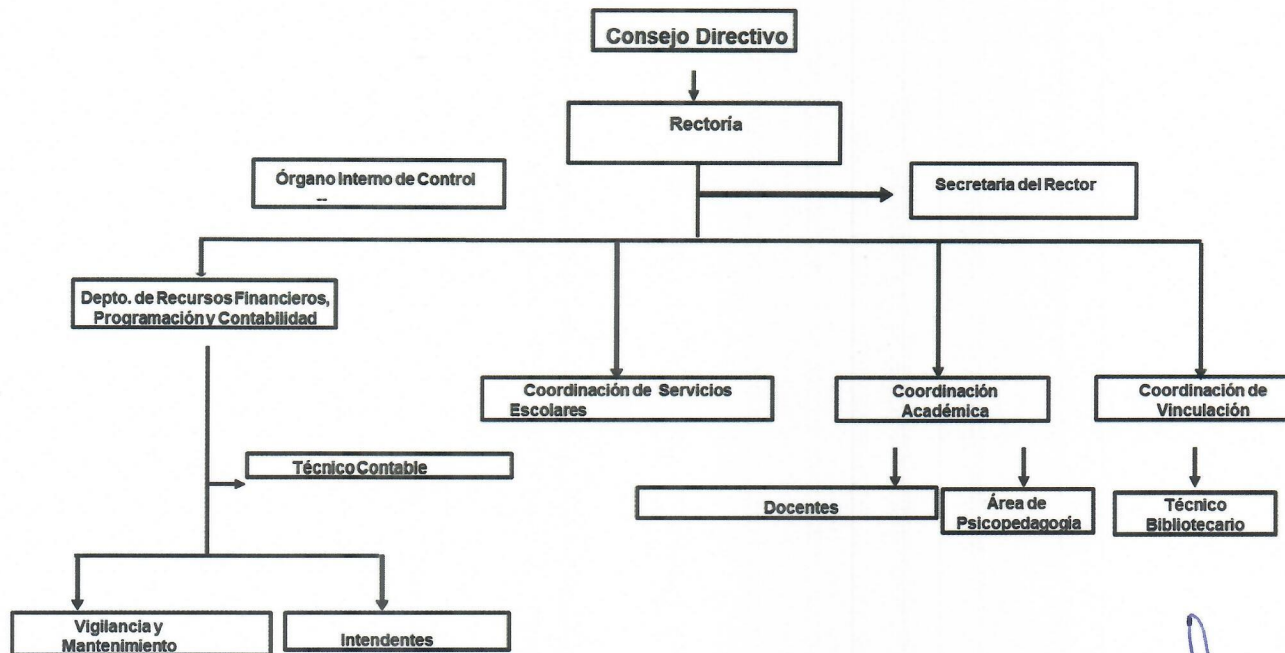
Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

- Presentar la declaración informativa mensual de proveedores por tasas de IVA y de IEPS.

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

f) Estructura organizacional básica.

Universidad Tecnológica de Tamasula
Organismo Público Descentralizado del Estado de Durango



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se ha trabajado gradualmente en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC), para dar cumplimiento en tiempo y forma, considerando los postulados básicos en la emisión de la información financiera, presupuestal y programática.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

NO APLICA.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

NO APLICA.

e) Beneficios a empleados:

No se cuenta con beneficios a empleados.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No aplica

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

Se depuran saldos constantemente, de manera que su antigüedad no sea mayor a 90 días.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera: NO APLICA.

b) Pasivos en moneda extranjera: NO APLICA.

c) Posición en moneda extranjera: NO APLICA.

e) Tipo de cambio: NO APLICA.

f) Equivalente en moneda nacional: NO APLICA.

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Estos representan todas las adquisiciones de bienes muebles para realizar y facilitar las actividades propias de la Institución, los cuales se registran a valor de adquisición y se deprecian de acuerdo a su fecha de adquisición y parámetros de vida útil a una tasa de:

- Muebles de Oficina y Estantería 10%
- Equipos de cómputo y tecnologías de la información 33.33%
- Acervo Cultural y Material Bibliográfico 10%
- Otros mobiliarios y equipos de Administración 10%
- Equipos y aparatos audiovisuales 33.33%
- Mobiliario para aulas, Laboratorios, Talleres y Anexos 10%
- Mobiliario para Biblioteca 10%
- Otro Mobiliario y Equipo educacional y recreativo 20%
- Vehículos y Equipo de Transporte 20%
- Maquinaria y Equipo de Mantenimiento y conservación 10%
- Maquinaria y Equipo de Impresión 10%
- Equipo de Comunicación y telecomunicación 10%
- Bienes inmuebles 3.33%

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Tratado en el punto anterior.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Los bienes construidos durante este periodo de enero – septiembre de 2024 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.: No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables: No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|---|------------------------------|
| Fuente Estatal | 2,422,000.00 |
| Fuente Federal | 3,510,865.00 |
| Ingresos Propios | 152,625.00 |
| Rendimientos Bancarios | 558.19 |
| TOTAL | 6,086,049.19 |

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

NO APLICA.

12. Calificaciones otorgadas o Certificaciones:

En el periodo que se informa no se tiene información que revelar.

13. Proceso de Mejora:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información Contable

La información contable está debidamente firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

18. Vinculación Gubernamental y Empresarial

La Universidad Tecnológica de Tmazuzla, celebro un convenio con el COBAED 13 y CECATI 143.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



LIC. MANUEL SICAIROS BELTRÁN

RECTOR



**LIC. KEIDY ESTEFANIA RIOS
AGUILAR**

**JEFE DE DEPTO REC. FINANCIEROS,
PROGRAMACION Y CONTABILIDAD**